



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0000295/2010

LUJÁN, 20 JUL 2010

VISTO: La Ley N° 26319 que establece la denominada "Asignación Especial de Reparación Histórica para la Universidad Nacional de Luján, Dr. Emilio Fermín MIGNONE", el dictamen de fecha 10 de julio de 2008, emitido por la Comisión Asesora para la Reparación Histórica de la Universidad Nacional de Luján (UNLu), creada por el Artículo 2°, respecto a los puntos fijados por el Artículo 5° de la norma, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1° de la mencionada Ley, establece una asignación presupuestaria especial y extraordinaria de hasta la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES (\$ 50.000.000.-), a fijarse en la Ley de Presupuesto para la Administración Pública Nacional, debiendo incluirse en el ejercicio financiero correspondiente al del año de entrada en vigencia de la Ley, los montos necesarios requeridos para el inicio de ejecución del plan de inversiones que, a tales efectos, elabore la Universidad Nacional de Luján (UNLu).

Que, asimismo, el Artículo instituye que la asignación presupuestaria se irá afectando al presupuesto anual durante un período de cinco (5) ejercicios contados desde 2008.

Que la ley en su Artículo 2° crea, en el ámbito de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, la Comisión Asesora para la Reparación Histórica de la Universidad Nacional de Luján (UNLu), cuyo cometido se encuentra determinado por el Artículo 5°.

Que por Resolución RESHCS-LUJ: 0000098-08, la Universidad Nacional de Luján, asumió el compromiso de presentar un Plan Estratégico Institucional, acompañado por



*Universidad Nacional de Luján*  
República Argentina

EXP-LUJ: 0000295/2010

el Plan de Inversiones para el período 2009-2012 en cumplimiento de lo requerido por el Artículo 1° de la Ley N° 26319.

Que por Resolución RESAU-LUJ: 0000002-09, se aprobó el Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de Luján, para el período 2009-2012, contenido en su Anexo.

Que por Resolución RESHCS-LUJ: 0000025-10, se constituyó una Comisión Asesora “ad hoc”, para el análisis de los Proyectos incluidos en el Plan de Inversión, en el marco del Proyecto Institucional 2009-2012, integrada según lo establecido por Resolución RESHCS-LUJ: 0000119-10, por representantes de todas las listas que integran la Asamblea Universitaria.

Que la mencionada Comisión Asesora “ad hoc”, en cumplimiento de su cometido, con fecha 31 de mayo de 2010, da cuenta de los consensos arribados y los compromisos asumidos.

Que por Resolución RESHCS-LUJ: 0000213-10 se aprobó el Plan de Inversiones correspondientes a los Ejercicios 2009 y 2010.

Que la Comisión Asesora para la Reparación Histórica de la Universidad Nacional de Luján (UNLu), en reunión de fecha 10 de julio de 2008, consideró respecto al tema presupuestario: “... que la UNLu se ha visto seriamente perjudicada. Prueba de ello es que la Ley de Reapertura (Ley N° 23044) otorgó a la UNLu el mismo presupuesto que poseía al momento del cierre, no considerando los incrementos registrados por el resto de las universidades nacionales durante esos años, ni los ajustes por inflación, ni fondos adicionales para su reorganización. Por las razones expuestas se hace necesario recomponer de manera imperiosa las partidas presupuestarias de la UNLu”.



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0000295/2010

Que como consecuencia de ello la Comisión Asesora recomendó gestionar lo solicitado en el Artículo 3° de la Resolución RESHCS-LUJ: 00000098-08

Que la Comisión Asesora “ad hoc”, cumpliendo lo encomendado por Resolución RESHCS-LUJ: 0000214-10 elevó los Proyectos de Inversión 2011 - 2012 dando así cumplimiento a todos los compromisos asumidos con la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión extraordinaria del día 19 de julio de 2010.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Inversiones correspondiente al Ejercicio 2011, que se detalla en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Inversiones correspondiente al Ejercicio 2012, que se detalla en el Anexo II de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a la Secretaría de Políticas Universitarias la incorporación efectiva de las cuotas anuales al presupuesto de la Universidad, en cumplimiento de lo acordado en el acta de fecha 10 de julio de 2008 de la Comisión Asesora para la Reparación Histórica de la Universidad Nacional de Luján, con el objeto de reparar el atraso presupuestario que aqueja a la Institución desde su



*Universidad Nacional de Luján*  
República Argentina

EXP-LUJ: 0000295/2010

cierre, garantizando la continuidad de los proyectos aprobados en el marco del "Proyecto Institucional" y el cumplimiento de los objetivos y metas por ese instrumento fijados.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:0000282-10

C.P. Carlos Pedro PEREZ  
Secretario de Administración

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0000295/2010

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:0000282-10

**Subproyecto A17**

**“Finalización de la construcción del edificio Anexo de Biblioteca y equipamiento para su utilización”.**

**Descripción:**

- Conclusión de obra, habilitación de tres (3) plantas:  
Capacidad de cada planta:
  - ✓ cincuenta y cuatro (54) puestos de trabajo
  - ✓ dos (2) salas de reuniones con capacidad de veinte (20) personas cada una.Dos (2) plantas para el desarrollo de actividades de docencia e investigación.  
Una (1) planta para adecuación espacios para aulas asignaturas de Lenguas Extranjeras (200 m<sup>2</sup>), espacio para Laboratorio de Análisis Espacial y Sistemas de Información geográfica, y espacio para actividades de Posgrado
- Equipamiento.

**Justificación:** El desarrollo de las obras de infraestructura necesarias para la puesta en funcionamiento del edificio Anexo de Biblioteca, cuya primer etapa de construcción fue dispuesta en el Plan de Inversiones 2008 -Subproyecto Construcción de nuevo edificio anexo a Biblioteca, A.3- permitirá la disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de las actividades universitarias.

Particularmente, posibilitará la asignación de espacios físicos apropiados al personal docente-investigador, como así también

C.P. Carlos Pedro PEREZ  
Secretario de Administración

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0000295/2010

lugares adecuados para desarrollo de reuniones de trabajo y atención de estudiantes.

La justificación del uso de la última planta está desarrollada en los Subproyectos A21, A25 y A26.

**Responsable:** Rectorado

**Acciones previstas:**

- Elaboración de planos
- Llamado a licitación de las obras
- Adjudicación de las obras
- Inspección y final obra
- Acondicionamiento de los espacios para su utilización

**Plazo de ejecución:** 24 meses

**Indicadores de avance:**

- m<sup>2</sup> construidos y/o acondicionados según cronograma establecido
- tasa de ocupación de los espacios construidos y/o acondicionados.

**Monto asignado:** \$ 7.500.000.-

C.P. Carlos Pedro PEREZ  
Secretario de Administración

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0000295/2010

**Subproyecto A18:**

***Revisión y/o confección integral de reglamentos internos, circuitos y normas de procedimientos claros y ágiles. Adecuación al ordenamiento funcional aprobado por Resolución C.S.Nº 402/06”.***

**Descripción:** Desarrollar las acciones que permitan la disponibilidad, integridad, seguridad y calidad de información a través de la revisión y/o confección integral de reglamentos internos, circuitos y normas de procedimientos claros y ágiles

**Justificación:** El desarrollo de este subproyecto permitirá proveer a la Institución Universitaria de los circuitos y normas de procedimientos necesarios para el desarrollo de las actividades de administración y gestión.

**Responsable:** Comité responsable de los procesos de diseño, coordinación y seguimiento de las acciones del Subproyecto (Res. CS 148/10)

**Acciones previstas:**

- Definición de circuitos administrativos y procedimientos que se encontrarán dentro del alcance del presente proyecto.
- Planificación de las actividades y conformación de los equipos de trabajo que intervendrán en las actividades de relevamiento, diseño, elaboración e implementación de los nuevos circuitos administrativos y normas de procedimiento.

C.P. Carlos Pedro PEREZ  
Secretario de Administración

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0000295/2010

- Ejecución de las actividades de relevamiento inherentes a cada uno de los circuitos involucrados en el proyecto.
- Diseño de los nuevos circuitos administrativos y producción de proyectos de adecuación de la normativa vigente así como la descripción de los procedimientos administrativos para cada sector involucrado.
- Definición de las operaciones y flujos de trabajo que podrían automatizarse.
- Tramitación de los actos administrativos necesarios para la implementación de los circuitos y procedimientos que se generen.
- Jornadas de difusión y capacitación para cada uno de los circuitos involucrados, destinadas tanto al personal involucrado como a los usuarios de los mismos.
- Implementación de los nuevos circuitos administrativos y procedimientos.

**Plazo de ejecución:** 24 meses

**Indicadores de avance:**

- cantidad de circuitos y procedimientos redefinidos respecto de aquellos que se definan como alcanzados por el presente proyecto.
- grado de satisfacción de los usuarios con los nuevos procedimientos y circuitos administrativos.

**Monto asignado:** \$ 180.000

C.P. Carlos Pedro PEREZ  
Secretario de Administración

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0000295/2010

**Suproyecto A19**

**"Finalización de la obra del edificio Anexo calle Constitución de la Sede Central".**

**Descripción:**

Conclusión de obra de refuncionalización del edificio Anexo calle Constitución de la Sede Central correspondiente al Subproyecto A2, aprobado por la Resolución CS Nº 098/08

**Justificación:** la disponibilidad de recursos para la finalización de la obra de refuncionalización del edificio Anexo calle Constitución, permitirá la utilización efectiva de los espacios diseñados por el Subproyecto A2.

**Responsable:** Rectorado

**Acciones previstas:**

- Licitación de las obras
- Adjudicación de las obras
- Inspección y final obra
- Acondicionamiento de los espacios para su utilización

**Plazo de ejecución:** 9 meses

**Indicadores de avance:**

- m<sup>2</sup> construidos y/o acondicionados según cronograma establecido
- tasa de ocupación de los espacios construidos y/o acondicionados.

**Monto asignado:** \$ 1.300.000

C.P. Carlos Pedro PEREZ  
Secretario de Administración

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0000295/2010

**PLAN DE INVERSIONES AÑO 2011**  
**Resumen de actividades a financiar**  
**Universidad Nacional de Luján**

**ANEXO I RESHCS-LUJ: 0000282-10**

<b>SUBPROYECTO</b>	<b>MONTO ADJUDICADO 2011</b>
Infraestructura y equipamiento. Anexo Biblioteca	\$ 7.500.000
Dictado de la Tecnicatura en Industrias Lácteas sede Chivilcoy (*)	\$ 500.000
Revisión y/o confección de circuitos y normas de procedimiento.	\$ 180.000
Centro Interdisciplinario de Investigación y Transferencia en TIC: equipamiento, aulas y laboratorio (**)	\$ 315.000
Obra Anexo Constitución	\$ 1.300.000
<b>Total</b>	<b>\$ 9.795.000</b>

(\*) Corresponde a la segunda etapa del Subproyecto A11 aprobado por  
Resolución RESHCS-LUJ:0000213-10

(\*\*) Corresponde Segunda etapa proyecto A4

C.P. Carlos Pedro PEREZ  
Secretario de Administración

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0000295/2010

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:0000282-10

**Subproyecto A20**

**Construcción edilicia destinada al desarrollo de las actividades de los Cuerpos Colegiados.**

**Descripción:**

Construcción de 500 m<sup>2</sup> destinados a salas de reuniones de Cuerpos Colegiados y dependencias administrativas de la Dirección General de Gestión Institucional.

1. Sala de reuniones de Cuerpos Colegiados: 100 m<sup>2</sup>
2. Dependencias administrativas de la Dirección Gral de Gestión Institucional: 200 m<sup>2</sup>
  - Despacho Dirección General
  - Dirección de Despacho General
  - Dirección de Consejo Superior y Asamblea Universitaria
  - Archivo permanente de documentación original
3. Cuatro salas de reuniones de Cuerpos Colegiados: 200 m<sup>2</sup>

**Justificación:**

La ubicación de las dependencias administrativas de la Dirección General de Gestión Institucional permitirá la adecuada utilización de los espacios destinados al trabajo de las comisiones asesoras permanentes y especiales de los cuerpos colegiados en general, a la labor de los propios cuerpos colegiados y al desarrollo de las funciones cotidianas de las dependencias que integran la Dirección General, teniendo en cuenta que al momento la tasa de utilización de los espacios dispuestos a ese fin, evidencia un déficit de espacios adecuados.

C.P. Carlos Pedro PEREZ  
Secretario de Administración

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0000295/2010

Este Subproyecto permitirá además la disponibilidad y adecuación de espacios de trabajo para las dependencias del sector No Docente: Dirección General Técnica, Dirección de Bienestar Universitario y Dirección de Servicios Generales, para el correcto desarrollo de las acciones y funciones que cada unidad tiene asignada en el marco del ordenamiento funcional del Sector.

**Responsable:** Rectorado

**Acciones previstas:**

- Elaboración de planos
- Llamado a licitación de las obras
- Adjudicación de las obras
- Inspección y final obra
- Acondicionamiento de los espacios para su utilización

**Plazo de ejecución:** 24 meses

**Indicadores de avance:**

- m<sup>2</sup> construidos según cronograma establecido
- Dependencias de la estructura del personal dispuestas en cada espacio construido.

**Monto asignado:** \$ 1.500.000

C.P. Carlos Pedro PEREZ  
Secretario de Administración

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0000295/2010

**Subproyecto A21**

***Construcción de aulas para el dictado de Lenguas Extranjeras y de Aplicaciones Lingüísticas.***

**Descripción:**

Construcción de 200 m<sup>2</sup> destinados a la asignación de espacios físicos para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y transferencia de lenguas extranjeras:

- aula-laboratorio con su equipamiento tecnológico específico
- aulas que se destinen a los cursos de idiomas

**Justificación:**

La habilitación de aulas de estas características permitirá contar con espacios apropiados que contribuyan a responder a múltiples demandas e inquietudes presentadas por la comunidad universitaria, en relación al dictado de lenguas extranjeras y aplicaciones lingüísticas, para lo cual resulta necesaria la disponibilidad de espacios áulicos particularmente diseñados y acondicionados.

**Responsable:** Rectorado

**Acciones previstas:**

- Elaboración de planos
- Llamado a licitación de las obras
- Adjudicación de las obras
- Inspección y final obra
- Acondicionamiento de los espacios para su utilización

C.P. Carlos Pedro PEREZ  
Secretario de Administración

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



*Universidad Nacional de Luján*  
República Argentina

EXP-LUJ: 0000295/2010

**Plazo de ejecución:** 12 meses

**Indicadores de avance:**

m<sup>2</sup> construidos según cronograma establecido

**Monto asignado:** Se incluye en el tercer piso del Edificio Anexo  
Biblioteca Subproyecto A17

C.P. Carlos Pedro PEREZ  
Secretario de Administración

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0000295/2010

**Subproyecto A22:**

**Infraestructura Complejo de Laboratorios - TIC - Dirección General de Sistemas- 1º etapa**

**Descripción:**

Construcción de 900 m2 destinados a la asignación de espacios físicos del Subproyecto A4 aprobado por la Resolución CS N° 213/10 referidos a espacios de Docencia, Investigación y Transferencia de Conocimientos en Tecnologías de la Información y Comunicaciones; al montaje de laboratorios de cómputo intensivo que sustenten las actividades de modelado y simulación por parte de grupos interdisciplinarios y a las dependencias administrativas de la Dirección General de Sistemas.

**Justificación:**

Este proyecto contempla el fortalecimiento de la carrera Licenciatura en Sistemas de Información en cuanto a infraestructura y equipamiento. Las carreras relacionadas con la disciplina Computación son de acreditación obligatoria por parte de CONEAU a mediados de 2010. En la UNLu, esta carrera adolece de profundas carencias en infraestructura y equipamiento ya que en los últimos años no ha recibido la inversión necesaria en laboratorios específicos, debidamente equipados. En este sentido, los estándares de acreditación muestran claramente cuáles son los recursos con los que deben contar las carreras.

Asimismo se ha planteado la necesidad de consolidar los equipos de

C.P. Carlos Pedro PEREZ  
Secretario de Administración

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0000295/2010

trabajo, fomentando la cooperación intersectorial y promoviendo la organización de equipos multi-disciplinarios. Complementariamente, el reconocimiento de las TIC como herramienta para el desarrollo y acompañamiento de las prácticas de enseñanza es considerado, hoy en día, un requerimiento obligatorio.

En cuanto a la Dirección General de Sistemas se hace necesario asignar espacios de modo de posibilitar el correcto desarrollo de las actividades del sector, que incluyen el aprovechamiento mutuo del procesamiento de datos y comunicaciones, por cuanto se prevé la inclusión en el proyecto de una primer etapa de infraestructura para esa área.

Este proyecto es una oportunidad única para subsanar los problemas enunciados y – además – acompañar la evolución lógica de la disciplina.

**Responsable:** Rectorado.

**Acciones Previstas:**

- Elaboración de planos
- Llamado a licitación de las obras
- Adjudicación de las obras
- Inspección y final obra
- Acondicionamiento de los espacios para su utilización

**Plazo de Ejecución:** 36 meses

**Indicadores de Avance:**

- Porcentaje de tareas concretadas / total de tareas a efectuar según cronograma establecido.

**Monto Asignado:** \$3.292.000

C.P. Carlos Pedro PEREZ  
Secretario de Administración

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0000295/2010

**Subproyecto A23:**

***Desarrollo del Centro de Investigación, Docencia y Extensión en Tecnologías Industriales. Ampliación del espacio físico del pabellón 500***

**Descripción:**

Ampliación de la infraestructura actual en 222 m<sup>2</sup>. para: Laboratorio de Física, pañol de Física, Laboratorio de Simulación, Laboratorio de Tecnología de Calor, Laboratorio de Física de Suelos y Taller de mantenimiento.

**Justificación:**

Durante los procesos de Acreditación de las Carreras de Ing. Industrial e Ing. en Alimentos se detectaron como parte de las debilidades la insuficiencia de la actual infraestructura de los laboratorios de Física y Física aplicada y de sus instalaciones. Si bien, en el plan de inversiones 2009 está prevista la refuncionalización de los espacios actualmente utilizados, esto resulta insuficiente para el desarrollo de las actividades previstas en el CIDETI.

La concreción de la ampliación propuesta permitirá generar un espacio de trabajo adecuado a las actividades de docencia, investigación y extensión que impactarán en las Carreras de: Ingeniería Industrial e Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Ciencias Biológicas, Ing. Agronómica y Lic. en Sistemas de Información y en el CIDETI

**Responsable:** Rectorado

C.P. Carlos Pedro PEREZ  
Secretario de Administración

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



*Universidad Nacional de Luján*  
República Argentina

EXP-LUJ: 0000295/2010

**Acciones Previstas:**

- Diseño de la infraestructura.
- Presentación de la documentación.
- Trámite licitatorio.
- Ejecución de obra.

**Plazo de Ejecución:** 12 meses

**Indicadores de Avance:**

- Porcentaje de tareas concretadas / total de tareas a efectuar según el cronograma establecido

**Monto Asignado:** \$ 765.900.-

C.P. Carlos Pedro PEREZ  
Secretario de Administración

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



*Universidad Nacional de Luján*  
República Argentina

EXP-LUJ: 0000295/2010

**Subproyecto A24:**

**Construcción del Salón de Usos Múltiples.**

**Descripción:**

Salón de Usos Múltiples (SUM) para el desarrollo de actividades deportivas y de extensión, culturales y protocolares. Espacio con capacidad para 800 personas sentadas, más gradas de espectadores y boca de escenario, vestuarios y baños incorporados a este gimnasio, y dependencias necesarias para el desarrollo de las actividades.

**Justificación:**

Este Subproyecto permitirá disponer de un espacio adecuado para la realización de actividades deportivas bajo techo y como centro de las actividades culturales en la sede Luján. Permitirá además, contar con un lugar para la realización de actos protocolares, particularmente ceremonias de graduación.

**Responsable:** Rectorado

**Acciones Previstas:**

- Selección de la ubicación del SUM
- Desarrollo del diseño final y selección de materiales
- Selección de instalaciones internas
- Parquización y forestación

**Plazo de Ejecución:** 18 meses

C.P. Carlos Pedro PEREZ  
Secretario de Administración

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



*Universidad Nacional de Luján*  
República Argentina

EXP-LUJ: 0000295/2010

**Indicadores de Avance:**

- Porcentaje tareas concretadas / total de tareas a efectuar según el cronograma establecido

**Monto Asignado:** \$ 2.632.000.-

C.P. Carlos Pedro PEREZ  
Secretario de Administración

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0000295/2010

**Subproyecto A25**

**Laboratorio de Análisis Espacial y Sistemas de Información Geográfica - LabSIG**

**Descripción:**

Construcción de 180 m2 destinados al Laboratorio de Análisis Espacial y Sistemas de información geográfica.

**Justificación:**

Contar con el espacio necesario para la instalación de equipamientos y mobiliario con la finalidad de brindar funcionalidad a las unidades de Sistemas de Información Geográfica, Análisis y Producción Estadística, y Desarrollo Audiovisual.

**Responsable:** Rectorado.

**Acciones previstas:**

- Diseño de la infraestructura.
- Presentación de la documentación.
- Trámite licitatorio.
- Ejecución de obra.

**Plazo de ejecución:**12 meses.

C.P. Carlos Pedro PEREZ  
Secretario de Administración

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



*Universidad Nacional de Luján*  
República Argentina

EXP-LUJ: 0000295/2010

- Porcentaje tareas concretadas / total de tareas a efectuar según el cronograma establecido

**Monto asignado:** Se incluye en el tercer piso del Edificio Anexo Biblioteca Subproyecto A17

C.P. Carlos Pedro PEREZ  
Secretario de Administración

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0000295/2010

**Subproyecto A 26.**

**Espacio integral para el desarrollo de las actividades de Posgrado de la Universidad.**

**Descripción:**

El proyecto prevé la construcción de un espacio físico de 200 mts. cuadrados de superficie cubierta destinado a aulas y actividades de apoyo administrativo para el desarrollo del posgrado.

**Justificación:**

La disponibilidad de estas instalaciones permitirá cubrir el actual déficit de aulas y espacios para las actividades de apoyo administrativo y de Gestión del Posgrado.

**Responsable:** Rectorado.

**Acciones previstas:**

- Elaboración de planos.
- Llamado a licitación pública de las obras.
- Inspección y final de obra.
- Acondicionamiento de los nuevos espacios para su uso.

**Plazo de ejecución:** 12 meses.

**Indicadores de avance:**

- M 2 construidos para ser afectados a espacios destinados a aulas, tareas administrativas y de gestión, según cronograma establecido.

C.P. Carlos Pedro PEREZ  
Secretario de Administración

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



*Universidad Nacional de Luján*  
República Argentina

EXP-LUJ: 0000295/2010

**Monto asignado:** Se incluye en el tercer piso del Edificio Anexo Biblioteca Subproyecto A17

C.P. Carlos Pedro PEREZ  
Secretario de Administración

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0000295/2010

**Subproyecto A27:**

**Complementación de las obras de Aulas en el Campo Experimental de la sede central: Planta de tratamiento de efluentes.**

**Descripción:** El proyecto prevé la construcción de una planta de tratamiento de efluentes del campo experimental dando solución a la problemática en el sector.

**Justificación:** Con la utilización de las aulas previstas en el sector se intensificará el uso de las instalaciones por la concurrencia de estudiantes y docentes y las tareas relacionadas con los laboratorios de investigación y docencia.

**Responsable:** Rectorado

**Acciones Previstas:**

- Diseño de la infraestructura.
- Presentación de la documentación.
- Trámite licitatorio.
- Ejecución de obra.

**Plazo de Ejecución:** 12 meses

**Indicadores de Avance:**

Porcentaje tareas concretadas / total de tareas a efectuar según cronograma establecido

**Monto Asignado:** \$ 340.000

C.P. Carlos Pedro PEREZ  
Secretario de Administración

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0000295/2010

**PLAN DE INVERSIONES AÑO 2012**  
**Resumen de actividades a financiar**  
**Universidad Nacional de Luján**

**ANEXO II RESHCS-LUJ: 0000282-10**

<b>SUBPROYECTO</b>	<b>MONTO ADJUDICADO 2012</b>
Infraestructura para actividades de Cuerpos Colegiados	\$ 1.500.000
Adecuación de espacios- aulas para el dictado de las asignaturas de lenguas extranjeras*	\$ 0
Complejo Laboratorios - Tic- Dccion Gral Sistemas	\$ 3.292.000
Ampliación CIDETI: Módulos pabellón de aulas 500	\$ 765.900
Salón de Usos Múltiples.	\$ 2.632.000
Espacio para Laboratorio de Análisis Espacial y sistemas de información geográfica**	\$ 0
Espacio para actividades de Posgrado***	\$ 0
Planta Tratamiento Efluentes	\$ 340.000
<b>Total</b>	<b>\$ 8.529.900</b>

\*, \*\*, \*\*\* Se incluye en el tercer piso del Edificio Anexo Biblioteca Subproyecto A17

C.P. Carlos Pedro PEREZ  
Secretario de Administración

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior